

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00006 00**

Teniendo en cuenta que la demanda no fue subsanada dentro del término dispuesto en el auto inadmisorio proferido el 1° de febrero de la presente anualidad, el cual feneció el pasado 9 de febrero a las 5:00 p.m., al tenor de lo preceptuado en el inciso 4° del artículo 109 del Código General del Proceso "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente **si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.**" (Destaca el juzgado). En efecto, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. PSAA07-4034 de 15 de mayo de 2007, el horario de atención al público de los tribunales, juzgados y demás despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por ende, se corrobora la extemporaneidad del envío del escrito subsanatorio y anexos, según estampa cronológica adherida a la comunicación se verificó a las 6:07 p.m. De conformidad con las previsiones del artículo 90 del Código General del Proceso, este Juzgado,

SUBSANACIÓN DE DEMANDA RADICADO: 2023 00006

JOHN FITZGRALD FORERO SARMIENTO <JFFS-69@hotmail.com>

Jue 9/02/2023 6:07 PM

Para: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j01pqccmcbtbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO
E. S. D.

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE DEMANDA

REFERENCIA: DEMANDA DE PAGO POR CONSIGNACIÓN
DEMANDANTE: GERSAIN RODRÍGUEZ OVIEDO
DEMANDADA: OLGA GARZÓN PRIETO
RADICADO: 2023 00006

RESUELVE:

RECHAZAR la anterior demanda **DECLARATIVA DE PAGO POR CONSIGNACIÓN** instaurada por **GERSAIN RODRÍGUEZ OVIEDO**, en contra de **OLGA GARZÓN PRIETO**.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 12 hoy **23/12/2023** a la hora de las **8:00 A.M.**

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06a4c51fa1d2df33842f5fc49ca3886c9d32d449c93c837505b1d6370efdc8e3**

Documento generado en 22/02/2023 11:32:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>